

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° *MM6*
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 06 de Mayo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 311 de fecha 06.07.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 06.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Tomás Lizana Alcaíno, a quien se contrata para efectuar propaganda móvil para el Show de celebración del "Día de la Madre", por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 06.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Tomás Lizana Alcaíno, Cédula de Identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, comuna de Requinoa, para efectuar propaganda móvil para el Show de celebración del "Día de la Madre" los días 5 y 6 de Mayo de 2011, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 07, Asignación 001 "Servicios de Publicidad", Actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE